

POSADAS, 3 1 AGO 2017

VISTO: El Expediente S01:0001835/2017, por el cual se eleva Resolución Rectoral Nº 0861/17 dictada ad-referéndum del Consejo Superior, y;

CONSIDERANDO:

QUE, mediante la misma, se incorpora al Presupuesto 2017 de la Universidad Nacional de Misiones, al Programa y Partida Presupuestaria como se indica en los Anexos, la suma de \$200.000, destinado a financiar el Proyecto de Extensión Universitaria "Emprender en la UNaM".

QUE, la Comisión de Presupuesto y Administración se expidió sobre el asunto mediante Despacho Nº 060/17, sugiriendo la aprobación de la Resolución enunciada en el Visto.

QUE, el tema fue tratado y aprobado en la 4ª Sesión Ordinaria/17 del Consejo Superior, efectuada el día 23 de Agosto de 2017.

Por ello:

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES O R D E N A:

ARTICULO 1°.- APROBAR la Resolución Rectoral Nº 0861/17 dictada ad-referéndum del Consejo Superior el día 06 de Junio de 2017.-

ARTICULO 2º.- REGISTRAR, Comunicar, y Cumplido. ARCHIVAR.-

ORDENANZA Nº () 5 9 - 1 7

HjF

Mgter. MARIANO EUGENIO ANTÓN

DOCENTE

A/c. Secretaria del Consejo Superior

a/c. Secretaria del Consejo Superior Universidad Nacional de Misiones DE TVIER CORTARI

CONSENO SUPERIOR
Universidad Nacional de Misiónes